



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 6

CLÁUSULA ADICIONAL No. 4 AL CONTRATO No 202200155

ANTERIOR INTERADMINISTRATIVO:	4600095244 de 2022.
NUEVO INTERADMINISTRATIVO CONTRATO	4600096805 DE 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta 31 de diciembre de 2023
ALIADO PROVEEDOR	CORPORACION BALBOA
NIT:	900.449.161-0
CONTRATO No:	202200155
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicio integral de limpieza y aseo en las instalaciones requeridas por los clientes de la ESU
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde el 31 de agosto de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$20.138.151) AIU E IVA INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2022 Adicionar: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$14.645.928) IVA
CLAUSULA ADICIONAL No. 2:	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2023. Adición: Adicionar los recursos del contrato en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L. (\$3.663.292) AIU E IVA INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL No. 3:	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. Adición: adicionar los recursos del contrato en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/L. (\$42.296.212) AIU E IVA INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL No. 4:	Adición: adicionar los recursos del contrato en la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$4.441.568) AIU E IVA INCLUIDO.

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/L. (\$85.185.151) AIU E IVA INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.4 al Contrato No. 202200155, cuyo objeto es "Prestación de servicio integral de limpieza y aseo en las instalaciones requeridas por los clientes de la ESU", por la cual se modifica el plazo de ejecución del Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 29 de junio 2021, entre el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600090769 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia" por valor de OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$8.485.637.210) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.
- B. El 27 de diciembre de 2021, entre el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU se suscribió la modificación No. 1 al contrato interadministrativo Nro. 4600090769 de 2021, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- C. El 25 de febrero de 2022, entre el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600090769 de 2021, que adicionó recursos por la suma de MIL QUINIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.L. (\$1.501.955.261) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA para y amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022.
- D. Luego de surtido el proceso de selección de SPVA 2022.- 16, el 15 de marzo de 2022, entre COPORACIÓN BALBOA y la ESU se suscribió el contrato Nro. 202200155 cuyo objeto es "Prestación del servicio integral de limpieza y aseo en las instalaciones requeridas por los clientes de la ESU" con un plazo inicial hasta el 31 de agosto de 2022 y por un valor inicial de VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M.L. (\$20.138.151) AIU e IVA incluido.
- E. El 30 de agosto de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095244 de 2022, cuyo

objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la secretaría de seguridad y convivencia", con plazo inicial que fue de 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2022 y por valor inicial de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$4.872.344.860) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.

- F. El 31 de agosto de 2022, fue suscrita la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202200155, a través de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022 y se adicionaron recursos por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$14.645.928), lo anterior, con el fin de cumplir las obligaciones del CI 4600095244 de 2022.
- G. El 02 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095244 de 2022 por medio de la cual se adicionó recursos por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$500.000.000), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- H. El 22 de diciembre de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, se suscribió ampliación al CI 4600095244 de 2022, por medio de la cual se amplió el plazo del mismo hasta el 31 de enero de 2023.
- I. El 30 de diciembre de 2022, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No. 202200155, a través de la cual se amplió el plazo del Contrato hasta el 31 de enero de 2023 y se adicionaron recursos por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. (\$3.663.292) AIU e IVA incluido.
- J. El 26 de enero de 2023, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600096805 de 2023, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de Seguridad y Justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia" por valor de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L. (\$9.793.585.893) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 6

- K. El 31 de enero de 2023, fue suscrita la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato No. 202200155, a través de la cual se amplió el plazo del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionó recursos por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/L (\$42.296.212) AIU e IVA incluido.
- L. A la fecha el contrato 202200155 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202200155	\$20.138.151	\$ 0	15/03/2022	10/07/2022	4600090769 DE 2021
202200155-1	\$14.645.928	\$ 0	01/09/2022	31/12/2022	4600095244 DE 2022
2022000155-2	\$ 3.663.292	\$ 0	01/01/2023	31/01/2023	4600095244 DE 2022
202200155-3	\$42.296.212	\$4.056.210	1/02/2023	31/12/2023	4600096805 DE 2023

Actualmente el contrato mencionado cuenta con recursos por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$4.056.210) valor que es insuficiente para cancelar los servicios en los meses citados hasta el 31 de diciembre de 2023, cuando finaliza el Contrato Interadministrativo 4600098605 de 2023. Por lo anterior, es menester adicionar recursos por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$4.441.568) AIU E IVA INCLUIDO.

- M. Las garantías que amparan el contrato, se encuentran vigentes, así:



APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: FT-ME-GC-13

Versión: 04

Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 del reglamento de contratación de la Entidad, la Ley 1350 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato 202200155-3.

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y CORPORACION BALBOA.

OBJETO: Prestación de servicio integral de limpieza y aseo en las instalaciones requeridas por los clientes de la ESU.

VALOR TOTAL: \$42.296.212 AIU E IVA INCLUIDO.

PLAZO FINAL: Hasta diciembre 31 de 2023

AFIANZADO O TOMADOR: CORPORACION BALBOA
NIT. 900.449.161-0

Póliza N° ES-22-102210332, Anexo 5 y 6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU w/o "Secretaría de Seguridad y Convivencia".

BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU w/o "Secretaría de Seguridad y Convivencia".

RIESGOS AMPARADOS	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		
	Valor asegurado	De	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$16.148.716.60	15/03/2022	30/06/2024
Calidad del servicio	\$16.148.716.60	15/03/2022	30/06/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	\$3.074.355.30	15/03/2022	31/12/2026



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 6

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: FT-M3-GJ-27
Versión: 01
Página 5 de 6

Póliza No. ES-20-101004112, Anexo 4

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y/o Secretarías de Seguridad y Convivencia.

BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y/o Secretarías de Seguridad y Convivencia.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RIESGOS AMPARADOS	VALOR ASEGURADO	FECHA	VIGENCIA
Pruebas labores y operaciones	\$232.000.000,00	15/05/2023	31/12/2023

Observaciones de anexa Oficio declarativo de la mencionada póliza.

COMPANIA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron emitidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentran ajustadas a la Ley, por lo tanto, se aprobó la garantía solicitada.

Medellán, febrero 15 de 2023

Asegurado asignado:
Revisó:
Secretario General:
Aprobó:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No. 202200155 celebrado entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la CORPORACIÓN BALBOA se surte por la necesidad de continuar prestando el servicio integral de limpieza y aseo en las instalaciones de los clientes de la ESU por lo que es menester adicionar recursos para así garantizar la prestación del servicio y el pago de estos durante el mes de noviembre y diciembre de 2023.

El contratista deberá modificar las garantías expedidas para el contrato No. 202200155, teniendo en cuenta lo pactado en la cláusula adicional No. 4 y garantizar la cobertura del servicio. Si el Contratista se negare a modificar, constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. Así las cosas, se deberán actualizar las coberturas a que haya lugar y realizar las respectivas anotaciones.

PRECISIONES

Teniendo en cuenta la descripción de la necesidad, es menester suscribir la cláusula adicional No. 4 al Contrato No. 202200155 celebrado entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la CORPORACIÓN BALBOA para adicionar recursos por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$4.441.568) AIU E IVA INCLUIDO.

Contrato Interadministrativo	4600096805 DE 2023
Centro de Costos	33119
CPC	83117
Certificado Disponibilidad Presupuestal	2023000729
Certificado Registro Presupuestal	2023000884
Rubro al presupuesto	23202020080018-1
Descripción del Rubro	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO
Valor	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$4.441.568) AIU E IVA INCLUIDO
Requerimientos Nro.	20230007144

La presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de Contratación el 16 de noviembre de 2023, lo cual quedó plasmado en el acta número No. 102 del Comité. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar recursos al Contrato No. 202200155 por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$4.441.568) AIU E IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO: El PROVEEDOR deberá realizar las modificaciones de las garantías expedidas para el contrato No. 202200155, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

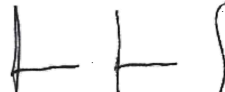
TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el diecisiete (17) de noviembre de 2023.



MARELBI VERBEL PEÑA
Gerente (E)



BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA
Representante Legal

Aprobó: Jacqueline Ocampo Arboleda - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Revisó: Pablo Arturo Vásquez - Supervisor 202200155-4

Revisó: Juan Pablo Ospina Osorio - Abogado - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Yecika Carvajal Correa - Unidad de Compras y Contratación.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma